

SALTA, 24 NOV 2022

Nº 657

Expediente N° 14.169/22

VISTO el expediente N° 14.169/22 por el que se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura Regular de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Física I" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que el jurado actuante será el designado mediante Resolución FI N° 222-CD-22.

Que mediante la Resolución FI N° 656-D-22 se aceptó la inscripción de cuatro aspirantes al cargo.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22° y 34° de la Resolución N° 661-CS-88 y mod., que reglamenta los Concursos Regulares de Auxiliares Docentes.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

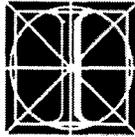
**RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Disponer que el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Física I" de las carreras de Ingeniería, se desarrolle con el siguiente calendario:

SORTEO DE TEMA : 05 de diciembre de 2022, a horas 09:00

CONSTITUCIÓN DEL JURADO,

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

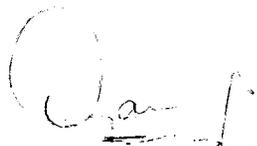
Expediente N° 14.169/22

Y PRUEBA DE OPOSICIÓN : 07 de diciembre de 2022, a horas 09:00

ARTICULO 2°- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, miembros del Jurado, página web y cartelera de la Facultad, postulantes inscriptos, Departamento Docencia y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica y al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

MD/cf

RESOLUCION FI N° . 657 -D-2022

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKHART  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Dra. DELICIA ESTER ACOSTA  
VICEDECANA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa